



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa 100702175289514C52103 **Cve .Crédito** 1174482344
Adeudo \$3,720.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA NORTE LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: HOSA921015TY3

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al **Aseguramiento de Cuentas** de fecha 27 de Noviembre del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince



días hábiles consecutivos el documento consistente en **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** número **1174482344**, de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa 100702175289514C52103 **Cve .Crédito** 1174482344
Adeudo \$3,720.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA NORTE LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: HOSA921015TY3

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,



publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2020, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **1174482344** del **Aseguramiento de Cuentas de fecha 27 de Noviembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Uno del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su



firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria#3 Número 201, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria #3 Número 201 Colonia Obrera Norte C.P. 25790 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **1174482344**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación pequeña pintada en color blanca con ribetes café puerta de madera y una ventana con reja al frente y otras ventanas dobles al otro lado, domicilio en el cual toque a la puerta en repetidas ocasiones y nadie abrió y al checar por la ventana que no tenía cortina me asome y vi que estaba deshabitada. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle Secundaria 3, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación grande pintada en color beis con loza café cercada con ventana y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Myrna Nayanin Esparza Olvera quien no se identificó por no querer hacerlo; siendo su media filiación sexo femenino, edad 54 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, liso y castaño, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia Obrera Norte?**; a lo que me respondió; No conocí a la persona que vivía allí



pero se que era una señora pero ahorita está deshabitada; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no se desde cuando se fue exactamente pero si fue hace más de un año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato de esa empresa ya que no la conocí muy bien; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí vivimos mi familia y Yo y no tenemos cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún vínculo ya que no la conocí solo de vista y no sé si era esa persona; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace muchos años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Secundaria 4, dicho inmueble se localiza al frente del patio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color verde con rojo al frente y bardeada de un solo piso; en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Ángel Noriega Leija quien no se identificó por no encontrar sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 21 años, rostro afilado, tez aperlada, nariz normal, labios gruesos, complexión delgada, cabello largo, liso y negro, estatura aproximada de 169 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte**?; a lo que me respondió: Si lo conocí vivía aquí en frente del patio pero ya se fue del domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud pero si sé que fue hace más de un año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato para s localización ya que se fue de repente; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado



para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Dos del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado **23760** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle



Secundaria#3 Número 201, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria #3 Número 201 de la Colonia Obrera Norte C.P. 25790 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **1174482344**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso pintado en color blanco con detalles en color café, puerta frontal hecha en madera con una ventana y reja frontal y otra ventana por la pared lateral de la casa domicilio en el cual toque a la puerta por espacio de unos minutos sin obtener respuesta por lo cual me asome por una ventana me percate esta deshabitado, u en el exterior por un lado hay basura y polvo acumulados. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle Secundaria 3, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación con reja metálica y portón al frente pintado en color beis claro, con bordes y detalles color café oscuro; en el cual me atendió una persona de nombre Myrna Esparza Olvera quien no se identificó no quiso identificarse; siendo su media filiación sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia Obrera Norte**?; a lo que me respondió; En esa casa vivió una señora, ignoro su nombre pero esta desocupad esa casa ahora; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé pero creo ya va para el año o quizás más; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente



DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?; a lo que me respondió: No señor, no le conocí a ella solo de vista; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo yo y mi familia, no tenemos cedula fiscal activo; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?**; a lo que me respondió: No, le digo que solo de vista vi a una señora pero ya le comente que no supe su nombre; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad familiar; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Secundaria 4, dicho inmueble se localiza parte trasera patio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso totalmente bardeada y con reja metálica frontal pintada en color verde; en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Ángel Noriega Leija quien no se identificó dijo no traer su credencial; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 20 años, rostro alargado, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, liso y largo (a los hombros), estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte?**; a lo que me respondió: Si señor, vivía aquí a espaldas de mi casa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé bien pero creo ya es un año que se fue; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?**; a lo que me respondió: No, nunca tuve relación con ella de amistad y que yo sepa no le dejo a nadie donde iba a estar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente



Administración Fiscal General

acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **01 de Diciembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **02 de Diciembre de 2020**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **1174482344** de fecha **27 de Noviembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** mediante el cual se pretende notificar el Aseguramiento de Cuentas.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100702175289514C52103

No. Crédito 1174482344

141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA

DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA

CUAHEMOC C.P. 25790

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE CHEQUES	0419962647	\$113,445.62	M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100702175289514C52103 No. Crédito 1174482344
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

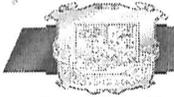
ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 100702175289514C52103 de fecha 07/02/2017, la ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (VIGILANCIA DE O), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$3,720.00 (Tres mil setecientos veinte pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 23/02/2017.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0321/2020. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100702175289514C52103 No. Crédito 1174482344

141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, a los ... días del mes de ... de ...
siendo las ... horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle ...
SECUNDARIA # 3 número exterior 201 número interior ... colonia OBLENA NOCHE código postal ...
de esta ciudad, el suscrito Notificador BARRERA VALDES JUAN JOSE, adscrito a la Administración
Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este
el domicilio del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en
que se actúa y así manifestarlo expresamente el (a) C. ...
persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. DE
HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, quien fue citado para este día y hora, en fecha ... de ...
de ... a través del citatorio que dejé en poder del (a) ... informandome la persona
que me atiende que el C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al ... haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el
preámbulo de la presente acta, al C. ... quien manifestó
ser ... y se identifica con
que se ostenta mediante Documento Notarial número ... expedido por
... de fecha ... de
... de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de
identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de
Diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual
aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente
quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin
producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del
original del oficio número 100702175289514C52103 de fecha 7 de Febrero de 2017, que en este acto se notifica mismo que
contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.

EL LO TESTADO NOTIENE VALOR CONSTEN



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100702175289514C52103

No. Crédito 1174482344

141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100702175289514C52103 No. Crédito 1174482344
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a _____ de _____ de _____

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, no se encuentra en este momento, ya que _____

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. _____, quien dijo ser _____ del contribuyente, quien se identifica con _____ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 01 de DICIEMBRE de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ALEJANDRA DE HOYO SANCHEZ en el domicilio ubicado en:

Calle: SEUNDIA 3
No. Exterior: 201 No. Interior:
Colonia: OBISPO NOYER
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 1174402344 Fecha: 22-12-2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DESHABITADO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO del domicilio:

Descripción
UNA CASA MASITACION DEADENA
PINTADA EN COLO BLANCA CON TRES VENTANAS

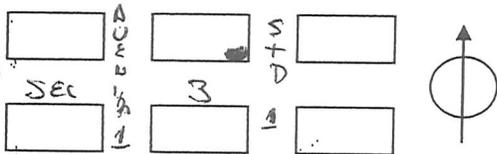
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE UNO A CHA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE UNO A CHA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 No. Multa 100702175289514C52103 No. Crédito 1174482344

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
 DOMICILIO: SECUNDARIA 3 NO. 201/ ENTRE ESTÁNDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
 CUAHTEMOC C.P. 25790
 COLONIA: OBRERA NORTE, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con TRIENTA minutos del día UNO del mes de DICIEMBRE del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle SECUNDARIA # 3 número 201, colonia OBRERA NORTE, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle SECUNDARIA # 3 NUMERO 201 COL. OBRERA NORTE C.P. 25790 MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha **27 de Noviembre de 2020** emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 1174482844; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSÉ JESÚS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CAYSTE ULARRAN SANCHEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0088006507297, año de registro 2007 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION PEQUEÑA PINTADA EN COLOR BLANCA CON RIBETES COFE PUERTA DE MADERA CON TRES VENTANAS AL FRENTE CON REJAS.

SI LO TESTIGO NOTARE VULNERA CONSTAR 



domicilio en el cual toqué a la puerta EN ALGUNAS OPORTUNIDADES Y NADIE ABRIÓ
Y AL CHECAR POR LA VENTANA QUE NO TENIA CORTINA ME
ASOME Y VI QUE ESTABA DEHABITADA

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle SECUNDARIA 3, dicho inmueble se localiza al costado

DE RECHO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA
CASA HABITACION GRANDE PINTADA EN COLOR BELGE
CON LOZA COFE CERCAADA Y CON VENTANAS Y PUERTA
AL FRENTE

en el cual me atendió una persona de nombre MYANA MUYANIS ESPINA OLIVERA
quien NO SE IDENTIFICÓ POR LO QUE QUERÍ ALCERLO;
siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 54 AÑOS,
rostro OVALADO tez ADELMADA, nariz RECTA, labios
DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CORTO
LISO y CASTAÑO, estatura aproximada de UNO metro
SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: NO CONOCI A LA PERSONA QUE VIVIA ALLI
PERO SE QUE ERA UNA SEÑORA. PERO AHORITA ESTÁ
DEHABITADA

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO SE DESDE CUANDO SE PUE
EXACTAMENTE PERO SI PUE HACE MAS DE UN AÑO

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO DE ESA
PERSONA YA QUE NO LA CONOCI

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: AQUI VIVIAMOS MI FAMILIA Y YO
Y NO TENEMOS CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN VINCULO, YA QUE NUNCA
CONOCI SULO DE VISTA Y NO SE SI ERA ESA PERSONA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE
ES DE MI PROPIEDAD. DESDE HACE MUCHOS AÑOS

SI LO TESTAR NO TIENE VALOR CONTINUA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle SECUNDARIA 2, dicho inmueble se localiza al costado DE FRENTE DEL DATIO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA
CASA HABITACION PINTADA EN COLOR VERDE CON PISO
ALICATE Y BARRIDO DE UN SOLO PISO

; en el cual me atendió una persona de nombre MIGUEL ANGEL NUÑEZ LEISA quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO CUENTAR SUS IDENTIFICACIONES; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 21 AÑOS, rostro AFRILADO tez APURILADO, nariz NORMAL, labios GRUESOS, complexión DELGADO, cabello LEVE LARGO LISO y NEGRO, estatura aproximada de UNO metro SESENTA Y OCHO centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: SI LO CONOCI ULTIMA AQUI FUENTE
DEL DATIO PERO YA SE FUE DE ESE DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LO SE CON EXACTO PERO SI SE
QUE SE FUE HACE MAS DE UN AÑO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION
YA QUISE PREGUNTA AL PUEBLO

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESISTADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 09 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA URBES

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge José Flores Jiménez
FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: _____
FIRMA: _____

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: LILIANA HAYDIN ESPINA OLIVERA

FIRMA: NO FIRMO

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: MARCELO AUSEL NORTON LUISA

FIRMA: NO FIRMO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 No. Multa 100702175289514C52103 No. Crédito 1174482344

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
 DOMICILIO: SECUNDARIA 3 NO. 201 / ENTRE ESTÁNDAR 2 Y AVENIDA 1, C.P. 25790
 COLONIA: OBRERA NORTE, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las nuere horas con veinte minutos del día dos del mes de diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria tres número 201 colonia Obrera Norte, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria tres número 201 de la colonia Obrera Norte CP. 25790 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha **27 de Noviembre de 2020** emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 477A800288; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Cristal Villarreal Alanís, quien se identificó con credencial parrotax número 0080006102257 año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdez quien se identificó con credencial parrotax número 0435013569475 año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa, habitación de un piso

Pintada en color blanco con detalles en color
techo puerta frontal hecho en madera con un
ventana y reja frontal y otra ventana por la
pared lateral) de la casa
• lo testado carece de visibilidad constante.



domicilio en el cual toqué a la puerta por espacio de unos minutos sin obtener respuesta por lo cual me asome por una ventana me percate esta deshabitada y en el exterior por un lado hay basura y polvo acumulado.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 201 de la calle Secundaria, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación con reja metálica y portón al frente pintado en color beige claro y con bordes y detalles color café oscuro

en el cual me atendió una persona de nombre Mirna Esparza Olvera quien no quiso identificarse siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años aproximados, rostro redondo tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño liso y recto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: en ese caso vivió una señora, ignora su nombre pero esta de ocupada ese caso ahora

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se pero creo que se fue por el año, su mamá,

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor, no le conozco a ella, solo de vista

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo yo y mi familia no tenemos cédula fiscal activa.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No, le digo que solo de vista la vi una señora, pero ya le aclaré que no sé su nombre.

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad familiar.

Nota: Este estado carece de validez: conste

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 106 de la calle Secundaria 3, dicho inmueble se localiza al costado del taller de herrería - Quito - del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casita
habitación de un piso totalmente bardeada
con graca metálica frontal pintada color verde

_____ ; en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Angel Noriega Lugo quien dijo ser el dueño de su credencial; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 20 años aproximados, rostro alargado tez morena, nariz recta, labios gruesos compleción delgada, cabello negro liso y largo (a hombros), estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: Si señor, vivía en su casa y su familia de mi casa.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se bien pero creo que es un año que se fue.

_____ ; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No porque tuve relación con ella de amistad y que ya sepa no le dejó a nadie dónde iba a estar.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

El testado carece de validez: conste

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: José Jesús Torres González
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Abniz
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: José José Rosales Vázquez
FIRMA: _____

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Mirna Espinoza Durán
FIRMA: No Firmó

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Miguel Ángel Nancago Leija
FIRMA: No Firmó



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 02 de Diciembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: Secundaria 3
No. Exterior: 201 No. Interior:
Colonia: Obrera Norte
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito Fecha:
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: casa habitación de un piso pintada en color blanco por la autoridad

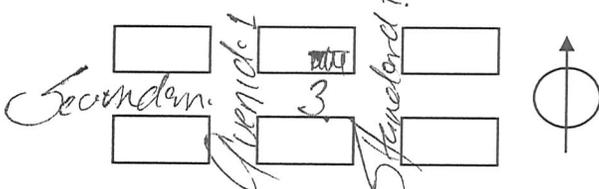
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acte circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acte circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 05:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma

